



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

59 Años

ACUERDO 040 DE 2004

(10 SET. 2004)

Por el cual se designa el Representante de las Directivas Académicas ante el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.

EL CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 30 de 1992 y Estatuto General, Acuerdo 011 de 2000, expedido por el Consejo Superior Universitario.

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia, Artículo 69, consagra la Autonomía Universitaria y la Ley 30 de 1992, Artículo 64, establece los integrantes del CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.

Que el Estatuto General, Acuerdo 011 de 2000, Artículo 10, literal d, contempla que el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO está integrado entre otros por "Un representante de las directivas académicas: Vicerrector Académico, Decanos y Directores de Programa, designado por el CONSEJO ACADEMICO".

Que el CONSEJO ACADEMICO, deliberó y por unanimidad designó a la magíster PATRICIA DUQUE CAJAMARCA, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, como Representante de las Directivas Académicas ante el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Designar a la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, magíster PATRICIA DUQUE CAJAMARCA, identificada con cedula de ciudadanía número 51'656.312 de Bogotá, como Representante de las Directivas Académicas ante el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.

ARTÍCULO SEGUNDO. Este acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C., a los 10 SET. 2004

LA PRESIDENTA DE LA SESIÓN

LOLA ROSALÍA SAAVEDRA GUZMÁN

LA SECRETARIA DEL CONSEJO

CARMEN ELIANA CARO NOCUA